

24531 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 14 de noviembre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisa	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	146,820	146,112
1 ECU	166,774	167,108
1 marco alemán	84,265	84,433
1 franco francés	25,162	25,212
1 libra esterlina	247,122	247,616
100 liras italianas	8,610	8,628
100 francos belgas y luxemburgueses	408,545	409,363
1 florín holandés	74,760	74,910
1 corona danesa	22,141	22,185
1 libra irlandesa	219,868	220,308
100 escudos portugueses	82,678	82,844
100 dracmas griegas	53,657	53,765
1 dólar canadiense	103,433	103,641
1 franco suizo	104,009	104,217
100 yenes japoneses	115,319	115,549
1 corona sueca	19,359	19,397
1 corona noruega	20,638	20,680
1 marco finlandés	28,005	28,061
1 chelín austriaco	11,973	11,997
1 dólar australiano	101,024	101,226
1 dólar neozelandés	90,890	91,072

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

24533 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la aprobación del escudo heráldico del Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 10 de octubre de 1997, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Cereceda de la Sierra, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de gules con un cerezo de plata, frutado de lo mismo, arrancada, y sumado del anagrama coronado de María Santísima, todo de plata. Segundo, de plata con una banda de sable, y brochante una cadena de oro de ocho eslabones, puesta en orla. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 22 de octubre de 1997.—El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.

24534 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la aprobación del escudo heráldico del Ayuntamiento de Villamayor de Armuña.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 10 de octubre de 1997, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Villamayor de Armuña, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de azur con un muro de oro, mazonado de sable. Segundo, de sinople con una pica, una escoda, un compás y una escuadra, de plata. Al timbre, la Corona Real Española.

Salamanca, 22 de octubre de 1997.—El Presidente, Alfonso Fernández Mañueco.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24532 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de La Vecilla.

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1997, acordó:

Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal del Ayuntamiento de La Vecilla, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

Escudo de azur, con un puente de planta, de un solo ojo, mazonado de sable, sobre ondas de plata y azur, surmontado de corona real cerrada y dos estrellas de cinco puntas de oro, una a cada lado. Al timbre la Corona Real Española.

Bandera rectangular de proporciones 2/3, dividida horizontalmente en tres franjas de proporciones 1/4, 1/2 y 1/4 de anchura, de color azul las extremas y blanca la central, cargada al centro del escudo municipal en sus colores.

León, 13 de octubre de 1997.—El Presidente, Ramón Ferrero Rodríguez.

UNIVERSIDADES

24535 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, estimatorio de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.

La Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de sus solicitudes razonadas y de sus curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de su plaza, conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

ANEXO

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
Jokin Apalategui Beguiristain.	Profesores Titulares de Universidad.	País Vasco.	Antropología Social.	Psicología Social.
Juan Manuel Sierra Plo.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	País Vasco.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.	Filología Inglesa.